



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



08656 - S



Distr. LIMITADA

ID/WG.291/2

22 diciembre 1978

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Primera Reunión de Consulta sobre la
Industria Petroquímica

Ciudad de México, 12-16 marzo 1979

INFORME DE LA REUNION PREPARATORIA GLOBAL DE LAS CONSULTAS
SOBRE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA*

Viena, Austria; 27-29 noviembre 1978

* El presente documento es traducción de un texto no revisado por la Secretaría de la ONUDI.

id.78-9036

Notas explicativas

En la presente publicación se utilizan las siguientes siglas de organizaciones:

ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CAEM	Consejo de Asistencia Económica Mutua
CEFIC	Consejo Europeo de Federaciones de Fabricantes Químicos
CEPE	Comisión Económica para Europa
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OPAEP	Organización de Países Arabes Exportadores de Petróleo
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Indice

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	2
Tema a examinar en la Primera Reunión de Consulta	2
Comercialización de productos petroquímicos	3
Transferencia de tecnología en la industria petroquímica	3
Establecimiento de un grupo de trabajo sobre oferta y demanda mundiales de productos petroquímicos	4
I. ORGANIZACION DE LA REUNION	6
II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES	7
Perspectivas de crecimiento de la industria petroquímica mundial hasta el año 2000	7
Comercialización de los productos petroquímicos	8
Transferencia de tecnología en la industria petroquímica	13
Otros temas sugeridos por la secretaría de la ONUDI	14

Anexos

I. Barreras al comercio	16
II. Lista de documentos	18
III. Lista de participantes	19

INTRODUCCION

1. La Segunda Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Lima (Perú) en marzo de 1975, recomendó que la ONUDI estableciera un sistema de consultas continuas entre países desarrollados y en desarrollo.
2. En 1977, se convocaron las primeras reuniones de consulta sobre las industrias de los fertilizantes, siderúrgica, del cuero y los productos de cuero, y de los aceites y grasas vegetales, y se dio comienzo a los preparativos de consultas sobre varios otros sectores industriales, entre ellos el de los productos petroquímicos.
3. Con objeto de preparar consultas sobre la industria petroquímica, la ONUDI reunió, en junio de 1977 y febrero de 1978, dos grupos de expertos en dicha industria.
4. Los resultados de las reuniones de los grupos fueron presentados a la Junta de Desarrollo Industrial en su 12º período de sesiones. La Junta de Desarrollo Industrial autorizó a la secretaria de la ONUDI a convocar la Primera Reunión de Consulta sobre la Industria Petroquímica en 1979.
5. La Reunión Preparatoria Global (designada en lo sucesivo como la Reunión) fue convocada para asesorar a la secretaria de la ONUDI en la selección de las cuestiones prioritarias a examinar en la Primera Reunión de Consulta sobre la Industria Petroquímica, que la ONUDI tenía previsto celebrar en la Ciudad de México, del 12 al 16 de marzo de 1979.^{1/}

^{1/} Cuando se convocó la Reunión Preparatoria Global, las fechas propuestas eran 2-16 de febrero de 1979.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tema a examinar en la Primera Reunión de Consulta

6. La Reunión recomendó que la Primera Reunión de Consulta examinara únicamente el siguiente tema, que tiene dos aspectos (A y B, infra):

La futura producción mundial de productos petroquímicos hasta el año 2000 y la ubicación de las nuevas capacidades de producción orientada a conseguir la participación de los países en desarrollo en la producción mundial total prevista en la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación.^{2/}

Las medidas que se requieren por parte de los gobiernos y de la industria de los países desarrollados y en desarrollo a fin de conseguir lo antes expresado mediante la cooperación en los siguientes sectores:

A. Comercialización

Acceso a los mercados existentes

Medidas para eliminar barreras al comercio internacional, tales como a) aranceles aduaneros; b) restricciones cuantitativas; c) barreras ocultas al comercio; y d) prácticas comerciales restrictivas;

Ajustes en la producción

Medidas que hayan de adoptar los países desarrollados para ajustar su sector petroquímico en orden a facilitar el desarrollo de la industria petroquímica en los países en desarrollo y la absorción de productos petroquímicos procedentes de dichos países;

Fomento y expansión de mercados

Cooperación entre países para fomentar y ampliar el mercado de productos petroquímicos;

Empresas mixtas

La extensión de la cooperación en la esfera de la comercialización mediante arreglos de empresa mixta basados en condiciones justas y equitativas.

B. Transferencia de tecnología

Preparación de un modelo de contrato

Principios sobre los que debe basarse un modelo de contrato referente a la concesión de licencias de procesos y know-how, y directrices para su preparación por la ONUDI.

^{2/} "Informe de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial" (ID/CONF.3/31), cap. IV, "La Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación".

Comercialización de productos petroquímicos

7. A juicio de la Reunión, la comercialización de productos petroquímicos era el aspecto más importante del tema a examinar en la Primera Reunión de Consulta.

Transferencia de tecnología en la industria petroquímica

8. La Reunión opinó que, en lugar de examinar en la Primera Reunión de Consulta la transferencia de tecnología en general, sería más útil estudiar los principios que rigen la concesión de licencias de patentes y know-how. Sería importante examinar la transferencia y absorción eficaces de tecnología y, en particular, las garantías de rendimiento y el desarrollo de la mano de obra conexos. Teniendo presente la complejidad de las cuestiones involucradas en la transferencia de capacidad tecnológica en la industria, se recomendó que la ONUDI preparara un modelo de contrato referente a la concesión de licencias de patentes y know-how.

9. El modelo de contrato debía basarse en el principio de la equidad y en la confianza mutua entre comprador y vendedor, teniendo presente que la magnitud de los perjuicios en caso de fracaso era mucho mayor para el comprador que el posible costo de la corrección de errores o negligencias. La Primera Reunión de Consulta debería examinar esos y otros principios esenciales y estudiar cómo podrían incluirse en el modelo de contrato, por ejemplo, mediante la inclusión de una cláusula de resarcimiento.

10. La Reunión estimó que si la ONUDI preparaba un modelo de contrato referente a la concesión de licencias de patentes y know-how en la industria petroquímica que se basara en esos principios esenciales, se tendrían en cuenta los principales aspectos de la transferencia de tecnología.

11. La Reunión recomendó que la Primera Reunión de Consulta:

- 1) Estudiara los principios esenciales sobre los que debía basarse la preparación de un modelo de contrato referente a la concesión de licencias de patentes y know-how;
- 2) Estableciera un grupo de trabajo en la Primera Reunión de Consulta para definir con más detalle estos principios y fijar directrices para la preparación de ese modelo de contrato;
- 3) Solicitara a la secretaría de la ONUDI que preparara ese modelo de contrato y lo presentara a la Segunda Reunión de Consulta sobre la Industria Petroquímica.

Establecimiento de un grupo de trabajo sobre oferta y demanda mundiales de productos petroquímicos

12. La Reunión juzgó necesario preparar, a escala mundial, previsiones de la demanda de productos petroquímicos y de la capacidad de producción disponible para suministrarlos. Esas previsiones debían ser actualizadas periódicamente. Debían prepararse, inicialmente, previsiones para 10 años basadas en una consolidación realista de las previsiones ya hechas por países o grupos de países. Debía examinarse, en primer lugar, la posición mundial de la demanda/capacidad de abastecimiento de productos petroquímicos básicos, a lo que debía seguir un examen de determinados productos intermedios y finales.

13. La Reunión recomendó, por tanto, que la ONUDI discutiera con la OCDE, el CAEM y la OPEP su cooperación en el establecimiento de un grupo de trabajo mixto sobre oferta y demanda mundiales de productos petroquímicos, con las siguientes atribuciones:

- a) Preparar y actualizar periódicamente una previsión para 10 años de la demanda de productos petroquímicos, expresada en términos de demanda de productos petroquímicos básicos, en los principales países consumidores, y a los niveles regional y mundial;
- b) Preparar y actualizar periódicamente una previsión para 10 años de las existencias de materias primas disponibles para la producción de productos petroquímicos básicos a niveles regional y mundial;
- c) Preparar y actualizar periódicamente cálculos de las capacidades existentes de abastecimiento de productos petroquímicos básicos en los principales países productores, y a los niveles regional y mundial;
- d) Ampliar las previsiones de demanda/oferta antes descritas a determinados productos intermedios y finales, según proceda.

14. La Reunión recomendó, además, que la ONUDI, como secretaria del propuesto grupo de trabajo, invitara a participar en la labor del mismo, según fuera necesario, a:

- a) Representantes de determinados países que son grandes consumidores o grandes productores de productos petroquímicos;
- b) Representantes de grupos regionales de países, como el Grupo Andino, la ASEAN, la OPAEP, etc.;
- c) Representantes de asociaciones o federaciones industriales formadas por grupos de países, como el CEFIC;
- d) Representantes de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la CEPE y la UNCTAD.

15. La Reunión recomendó que la secretaría de la ONUDI presentara la anterior propuesta a la Primera Reunión de Consulta, junto con las respuestas de las organizaciones a las invitaciones de la secretaría de la ONUDI a copatrocinar el establecimiento del grupo de trabajo. Recomendó además que, antes de la Primera Reunión de Consulta (preferentemente para el 31 de enero de 1979), la secretaría de la ONUDI obtuviera de los participantes en la Reunión sus observaciones sobre las previsiones hechas en el Primer Estudio a Escala Mundial sobre la Industria Petroquímica, realizado por la ONUDI. Además, la ONUDI debía reunir las previsiones actualmente existentes de la demanda de productos petroquímicos en diversos países y en grupos de países y actualizar la lista de a) capacidades existentes en funcionamiento; b) capacidad en construcción; y c) nuevas capacidades previstas, contenidas en los apéndices del Estudio.

I. ORGANIZACION DE LA REUNION

16. La Reunión fue convocada en Viena del 27 al 29 de noviembre de 1978 para preparar las consultas sobre la industria petroquímica. Asistieron a la misma 17 participantes de 13 países, representantes de cierto número de organizaciones y un representante de la Federación Sindical Mundial.

17. Abrió la Reunión el Sr. E. Becker-Boost, Presidente del equipo de tarea interno de la ONUDI encargado de los preparativos de las consultas sobre la industria petroquímica, equipo que había estudiado varios temas y seleccionado tres para presentarlos a la Reunión.^{3/} Se esperaba que los participantes considerasen esos tres temas, y cualesquiera otros que desearan, y decidieran cuáles eran prioritarios; la sugerencia de la secretaria de la ONUDI fue que la Primera Reunión de Consulta examinase, a ser posible, un solo tema, a fin de que pudiese hacerlo a fondo.

18. La Reunión eligió Presidente al Sr. Abdulaziz Almamil (Arabia Saudita) y Vicepresidente al Sr. Franz Josef Meyer (República Federal de Alemania).

19. El Presidente subrayó en sus palabras de apertura que la Primera Reunión de Consulta tenía por finalidad crear un entendimiento entre los países desarrollados y en desarrollo sobre el futuro crecimiento de la industria petroquímica y sobre el papel que les correspondería a los países en desarrollo en ese crecimiento. La Reunión debería identificar las esferas de cooperación más importantes que requerían examen.

20. La Reunión aprobó su proyecto de informe durante la sesión de la tarde del 29 de noviembre de 1978.

^{3/} La secretaria de la ONUDI propuso los tres temas siguientes en un documento presentado a la Reunión:

- a) Perspectivas de aumento de la producción de productos petroquímicos en los países en desarrollo y procedimientos para organizar una corriente ordenada de esa producción hacia los mercados mundiales actuales y futuros;
- b) Oportunidades de cooperación entre países en desarrollo en la industria petroquímica;
- c) El elevado costo de las plantas petroquímicas y problemas con que tropiezan los países en desarrollo para financiarlas.

II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Perspectivas de crecimiento de la industria petroquímica mundial hasta el año 2000

21. La secretaría de la ONUDI presentó el texto provisional del Primer Estudio a escala mundial sobre la industria petroquímica: 1975-2000, (denominado en lo sucesivo el Estudio). El Estudio había utilizado una metodología para pronosticar la demanda de productos petroquímicos hasta el año 2000. La importancia de este tipo de pronósticos de mercado a largo plazo se derivaba de que podía tardarse de 10 a 15 años en recuperar las inversiones efectuadas en una planta petroquímica.

22. En el Estudio se preveía un importante desplazamiento de la capacidad de producción hasta el año 1985, que aumentaría considerablemente la participación de los países en desarrollo en la producción petroquímica mundial. Este desplazamiento daría lugar a problemas como el de la comercialización de esta mayor producción de los países en desarrollo.

23. Al desplazar el horizonte hasta el año 2000, el Estudio consideraba tres hipótesis diferentes. Conforme a una de ellas, se habría logrado la máxima cooperación posible entre países desarrollados y en desarrollo, lo que se traduciría en una participación de los países en desarrollo en la producción mundial de aproximadamente un 35% para el año 2000; según las otras dos hipótesis, se pronosticaba una participación muy inferior de estos países en la producción mundial.

24. La secretaría de la ONUDI sugirió que no sería necesario efectuar un examen detallado de las previsiones de mercado del Estudio. En su lugar, se sugirió que se considerase la posibilidad de establecer un grupo de trabajo sobre oferta y demanda mundiales de productos petroquímicos, con miras a consolidar y armonizar las previsiones efectuadas por países y grupos de países de todo el mundo.

25. La Reunión estimó que las previsiones de la ONUDI sobre la demanda de algunas regiones eran demasiado elevadas. Por ejemplo, la ONUDI preveía una tasa de crecimiento del mercado de productos plásticos en Europa occidental dos veces superior a la prevista en los estudios de mercado actuales de la industria. Sin embargo, respecto a los países en desarrollo, varios participantes manifestaron que en sus estudios de mercado nacionales se preveía un crecimiento rápido de la demanda. La secretaría de la ONUDI reconoció la índole optimista de sus previsiones respecto de algunas regiones, y señaló la posibilidad de que la demanda no alcanzase hasta 1988 los niveles previstos para 1985.

26. Aunque algunos participantes hablaron de un exceso de capacidad de la industria, se hizo ver que los países desarrollados seguían planificando aumentos de capacidad. Se sugirió que las previsiones de la ONUDI sobre la oferta de productos petroquímicos eran demasiado altas, pues el que se anunciara un proyecto no significaba siempre que fuera a llevarse a cabo.

27. La Reunión expresó, por ello, la opinión de que convendría revisar las previsiones del Estudio, tanto de la demanda como de la oferta, para tener en cuenta las observaciones que los participantes enviarían a la secretaría de la ONUDI con anterioridad al 31 de enero de 1979. Aunque algunos participantes opinaron que podría intentarse una revisión de las previsiones del Estudio con anterioridad a la Primera Reunión de Consulta, la mayoría convino en que no sería posible efectuarla en el corto plazo disponible.

28. La Reunión reconvino que sería posible prever con bastante exactitud los aumentos futuros de la capacidad de producción por necesitarse hasta cinco años para construir una planta petroquímica. Sin embargo, resultaría más difícil pronosticar la demanda; para ello sería preciso examinar con sumo cuidado las premisas sobre las que se basaban estas previsiones.

29. Los participantes de todas las regiones se manifestaron de acuerdo en que sería útil que la ONUDI estableciese un grupo de trabajo sobre productos petroquímicos para preparar previsiones de la demanda y de la oferta de dichos productos, utilizando para ello todas las fuentes de información disponibles. Se opinó que el grupo de trabajo debería comenzar por consolidar las previsiones existentes. Se necesitaba una previsión fidedigna, cuya realización dependería de la calidad de los datos, por cuya razón el grupo de trabajo necesitaría contar con un grupo mundial de aportantes de información.

Comercialización de los productos petroquímicos

30. Los participantes de países en desarrollo opinaron que la Primera Reunión de Consulta debería examinar la ubicación de las nuevas instalaciones de producción necesaria para que los países en desarrollo consiguiesen la participación en la producción mundial prevista en la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación.

31. A este respecto se recordó que en la Declaración de Lima se decía que la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial debía aumentarse todo lo posible, y hasta llegar por lo menos al 20% del total en el año 2000. La ONUDI debía desempeñar el papel central en la aplicación de la Declaración y Plan de Acción y debía incluir entre sus

actividades un sistema de consultas continuas. Estas consultas deberían referirse en particular a las industrias que elaboraban materias primas exportadas por los países en desarrollo o que consumían enormes cantidades de energía y debían dar como resultado propuestas concretas para su inclusión en los programas de desarrollo de los países en desarrollo participantes.

32. Se mencionó la posibilidad de llegar a un acuerdo mutuo sobre la parte del mercado mundial futuro de productos petroquímicos a ser abastecida por países en desarrollo. Los participantes de algunos países desarrollados con economía de mercado opinaban que la mejor manera de servir a los intereses de los países en desarrollo y de conseguir un sano desarrollo de la industria petroquímica sería establecer el libre comercio de productos petroquímicos. La libertad total de comercio quizá fuera una meta utópica, pero las políticas estatales tanto de los países desarrollados como en desarrollo deberían evolucionar constantemente en este sentido.

33. Se señaló que la expansión sumamente rápida de la industria petroquímica durante los 25 años inmediatamente anteriores a 1975 se debió en primer lugar al suministro barato de gas natural en América del Norte y, después, a las fuentes económicas de nafta procedente de refinерías situadas en Europa occidental y otras partes del mundo. Se expresó la opinión de que la ulterior expansión de la producción de productos petroquímicos básicos podría concentrarse en países con abundancia de materias primas, inclusive los países en desarrollo productores de petróleo. Sin duda alguna, se debería examinar en la Primera Reunión de Consulta la función que este último grupo de países debería desempeñar en el futuro desarrollo de la industria petroquímica mundial.

34. La Reunión señaló que los países en desarrollo con poblaciones numerosas se estaban concentrando en el desarrollo de una industria integrada capaz de producir los productos finales solicitados en sus mercados interiores. Como resultado de ello se dispondría, en algún momento futuro, de un excedente marginal de algunos productos para su exportación, pero esos países seguirían teniendo que importar algunos productos petroquímicos, aunque quizá distintos de los que importaban antes. La principal tarea de la industria en esos países era la de estimular y ampliar la demanda de productos petroquímicos de acuerdo con los objetivos sociales y económicos del país.

35. Se sugirió que los países en desarrollo con mercados más reducidos deberían tratar de desarrollar mercados para productos finales basados inicialmente en productos petroquímicos básicos e intermedios importados y, más

adelante, en la producción local de algunos de esos productos. Se señaló que había oportunidades para aumentar la cooperación entre países en orden al desarrollo de mercados nacionales de productos petroquímicos.

36. Había otros países en desarrollo con recursos petrolíferos pero con un mercado interno más reducido que les obligaba a depender de la exportación de una gran parte de su producción para poder instalar plantas de tamaño rentable. Estos países tropezaban, en su calidad de productores nuevos, con dificultades al tratar de introducirse en los mercados de exportación. Se opinó que deberían examinarse estas dificultades en la Primera Reunión de Consulta con miras a entender mejor las necesidades de esos países en desarrollo y a llegar a algún tipo de acuerdo sobre la manera de cooperar con la industria, el gobierno y los sindicatos de los países desarrollados para resolver estos problemas.

37. El representante de los sindicatos que participaba en la Reunión indicó que el sector sindical estaría conforme con que se diera prioridad al aspecto de la comercialización. Subrayó, sin embargo, que debería prestarse la debida atención, en las plantas existentes y al establecer otras nuevas, a la seguridad y a las condiciones de trabajo de la mano de obra y a las consideraciones relativas al medio ambiente. Estos aspectos eran sumamente importantes en la industria petroquímica. Este punto de vista fue compartido por otros participantes.

38. La Reunión consideró que las siguientes esferas de cooperación eran adecuadas para el examen en la Primera Reunión de Consulta:

- Acceso a los mercados existentes
- Reajustes de la producción
- Fomento y ampliación de mercados
- Empresas mixtas

39. Se señaló que el acceso a los mercados estaba convirtiéndose en un problema cada vez mayor para los países en desarrollo, y que afectaba a una amplia gama de productos industriales. En el caso de los productos petroquímicos, las barreras arancelarias no constituían un obstáculo serio, pese a que aumentaban con el grado de elaboración del producto. Las restricciones cuantitativas constituían una barrera más seria, que había sido ya aplicada por países desarrollados con economía de mercado a los tejidos de fibra sintética. Cabía también considerar las barreras ocultas al comercio y las prácticas

comerciales restrictivas.^{4/} Además, deberían examinarse las oportunidades de comerciar con los países con economía de planificación centralizada. Estos constituirían, sin embargo, aspectos fundamentalmente a corto plazo del problema de la comercialización.

40. En cuanto a la perspectiva a largo plazo, muchos participantes consideraban necesario estudiar la posible intervención de los gobiernos para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar sus metas de una mayor producción petroquímica. Se había iniciado un diálogo entre algunos países en desarrollo y desarrollados pero no se había llegado a ninguna conclusión. La Primera Reunión de Consulta debería, pues, considerar qué medidas podrían adoptar los países desarrollados para ajustar su industria petroquímica de tal modo que se facilitase el desarrollo de la de los países en desarrollo y la absorción de productos petroquímicos procedentes de estos países.

41. La urgencia que revestía el examen de este asunto fue subrayada especialmente por participantes de algunos países en desarrollo productores de petróleo, quienes señalaron que estaban explotando sus recursos no renovables con mayor rapidez de lo que tal vez hubieran deseado en otras circunstancias para satisfacer las necesidades mundiales de energía. Esta explotación acelerada creaba una disponibilidad de materias primas para la producción de productos petroquímicos y al mundo le convenía aprovechar esos recursos lo antes posible. Las deliberaciones durante la Primera Reunión de Consulta facilitarían la planificación de la nueva capacidad petroquímica a instalar con este fin, que entraría en fase de producción unos cinco o siete años más tarde, cuando el mundo pudiera estar mucho más necesitado de esa capacidad adicional que en 1978.

42. Algunos participantes de países desarrollados con economía de mercado expresaron dudas sobre la capacidad de sus gobiernos para ajustar los sectores petroquímicos de sus respectivos países en el sentido propuesto. Otra opinión expresada fue la de que los gobiernos de muchos países desarrollados no podrían adoptar una política de reajuste sin consultar con otros países y acordar con ellos un enfoque conjunto. Se expresó la opinión de que el libre comercio de productos petroquímicos constituía el mejor camino para fomentar los reajustes mediante la obsolescencia natural de las instalaciones existentes. Otra opinión expresada fue que el cierre (puesta en reserva) de

^{4/} El representante de la UNCTAD describió las barreras que obstaculizaban el comercio (anexo I).

capacidades existentes sería un despilfarro tan grande de recursos como la quema de los gases residuales de la producción. Pese a estas observaciones, los participantes de los países en desarrollo seguían opinando que los gobiernos podrían contribuir al reajuste de la industria petroquímica absteniéndose de apoyar a) el desarrollo de nuevas instalaciones y b) el funcionamiento de plantas existentes que perdieran dinero.

43. Algunos participantes señalaron que la absorción de la producción de los países en desarrollo disponible para la exportación se conseguiría más fácilmente y con menos tropiezos si la demanda mundial de productos petroquímicos recuperase el ritmo de crecimiento sumamente rápido al que se había acostumbrado la industria con anterioridad a 1974. Las perspectivas de semejante recuperación dependían de que se reanudara el crecimiento de la economía mundial, de las políticas estatales y de muchos otros factores.

44. Se convino, sin embargo, en que la propia industria petroquímica podría ayudar a lograr esta meta mediante una cooperación más estrecha entre países para fomentar y ampliar el mercado de productos petroquímicos. El crecimiento sumamente rápido de la industria en el pasado había sido el fruto no sólo de un crecimiento económico más rápido sino también del continuo desarrollo y proliferación de nuevos productos y nuevos mercados. Convendría por ello que se examinasen en la Primera Reunión de Consulta las maneras en que la cooperación entre países podría fomentar y ampliar el mercado de productos petroquímicos.

45. La Reunión tomó nota de que las empresas exportadoras habían recurrido a diversos arreglos para introducirse en los mercados mundiales. Los acuerdos de "retrocompra" negociados en el momento de la compra de plantas petroquímicas habían ocasionado una corriente considerable de productos entre diversos grupos de países desarrollados. La introducción de esta producción no tenía por qué perturbar un mercado en crecimiento, siempre que se hiciera en forma predecible y por vendedores experimentados.

46. Sin embargo, quizá lo más importante fuese que los países vendedores de plantas y bienes de equipo reconociesen que los países compradores necesitaban obtener divisas mediante la exportación de productos petroquímicos y otros bienes industriales para poder así pagar esas instalaciones caras. La industrialización de los países en desarrollo no podría avanzar rápidamente en el futuro si no se reconocía de manera mucho más amplia este punto fundamental.

47. Se sugirió que los arreglos de empresa mixta ofrecían ventajas para muchos países en desarrollo porque podían contribuir no sólo a resolver los problemas de comercialización sino también a financiar instalaciones caras y a aumentar las aptitudes y las capacidades locales necesarias para seguir desarrollando la industria petroquímica.

48. Varios participantes explicaron cómo se habían beneficiado sus países de semejantes empresas mixtas y cómo proyectaban continuar aplicando esos métodos. Sin embargo, se subrayó que, con o sin empresas mixtas, se había tropezado con dificultades para obtener asistencia en lo relativo a la comercialización de productos petroquímicos en mercados de exportación. Dicha asistencia, o resultaba demasiado cara, o quizá no se la podía conseguir en absoluto en condiciones aceptables a los países en desarrollo que la deseaban. Por consiguiente, se convino en que la Primera Reunión de Consulta debiera examinar cómo podría ampliarse, en condiciones justas y equitativas, la cooperación en la esfera de la comercialización mediante arreglos de empresa mixta.

Transferencia de tecnología en la industria petroquímica

49. La Reunión reconoció que la comercialización de productos petroquímicos era un elemento importante de la transferencia de tecnología. La comercialización tenía un gran contenido tecnológico porque requería el desarrollo del producto, el desarrollo de nuevas aplicaciones y un servicio técnico de apoyo a las ventas. Por lo tanto, era importante examinar en la Primera Reunión de Consulta algunos aspectos de la transferencia de tecnología.

50. Los participantes destacaron la importancia de la transferencia de capacidad tecnológica, a diferencia de la simple venta de tecnología. Para acumular capacidad tecnológica era necesario conseguir que los ingenieros del país comprador participaran en el diseño y en la ingeniería básica de nuevas plantas en la medida que permitiera a ese grupo de ingenieros diseñar después las nuevas plantas que necesitara su país. Este enfoque se había aplicado con éxito en la industria petroquímica de varios países en desarrollo.

51. Se convino además en que, cuando se considerara este aspecto de la cuestión, se debía prestar la debida atención a la capacitación de la mano de obra, a la seguridad y las condiciones de trabajo de la misma y a las consideraciones relativas al medio ambiente.

52. Se mencionaron casos en que había tenido lugar una venta de licencias de procesos, tras la cual el vendedor no había aceptado ninguna responsabilidad ulterior por el buen funcionamiento de la planta. Se consideró que esta situación no era nada satisfactoria. Se discutieron otros casos en los que se concedían licencias de procesos a condición de que las exportaciones estuvieran sujetas a limitaciones de cantidad o de entrada a ciertos mercados geográficos. Si bien se reconoció que la práctica reflejaba a veces otros compromisos del licenciante, se estimó que en la Primera Reunión de Consulta también podían discutirse maneras de evitar tales restricciones.

53. Teniendo presentes esos y otros problemas con que habían tropezado los países en desarrollo al adquirir licencias de procesos en esta industria tan compleja, se sugirió que se formulara la recomendación de que la Primera Reunión de Consulta estableciera un grupo de trabajo para examinar este tema de una manera preliminar y establecer los principios sobre los que podría basarse la ONUDI para preparar un modelo de contrato que abarcara las licencias de patentes y know-how. Los compradores y vendedores podrían referirse a dicho modelo de contrato cuando negociaran la adquisición de licencias de procesos para la industria petroquímica.

54. A ese respecto, se mencionaron los modelos de contrato de la ONUDI para la construcción de plantas de fertilizantes que había presentado la Organización, en forma de proyectos, a la Segunda Reunión de Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes y que serían presentados en su forma definitiva a la Tercera Reunión de Consulta.^{5/}

Otros temas sugeridos por la secretaría de la ONUDI

55. La Reunión no discutió los otros temas sugeridos por la secretaría de la ONUDI, concretamente los relativos a las oportunidades de cooperación entre países en desarrollo y al elevado costo de las plantas petroquímicas y los

^{5/} Se distribuyó a los participantes el proyecto preliminar de modelo de la ONUDI de contrato de costos reembolsables para la construcción de plantas de fertilizantes (documento ID/WG.281/12 y Add.1). Se ha publicado, con la signatura ID/WG.281/CRP 2, el proyecto preliminar de modelo de contrato de entrega "llave en mano" mediante un pago global para la construcción de una planta de fertilizantes, preparado por National Industrial Design and Service Corporation, de Pakistán. El informe de la Segunda Reunión de Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes se ha publicado con la signatura ID/221, y anteriormente como documento ID/WG.281/18/Rev.1.

problemas con que se tropezaba para financiarlas en países en desarrollo; se estimó que esos temas podrían considerarse en otras reuniones de consulta. Eso obedecía a que la Reunión estimaba que la cuestión principal relacionada con el desarrollo de la industria petroquímica era la de comercialización y transferencia de tecnología ya comentada. Por consiguiente, la Reunión recomendó que en la Primera Reunión de Consulta se examinara ese tema 'único y solamente ese.

Anexo I

BARRERAS AL COMERCIO

56. El representante de la UNCTAD manifestó que, al considerar las barreras que obstaculizaban el comercio de exportación de los países en desarrollo en el campo de la petroquímica, se debían tener en cuenta los cuatro tipos siguientes:

- Aranceles
- Restricciones cuantitativas
- Barreras ocultas
- Prácticas comerciales restrictivas

Aranceles

57. Pese a las importantes reducciones arancelarias efectuadas en el período de postguerra, el nivel y la estructura de los aranceles de nación más favorecida siguen constituyendo un obstáculo a las exportaciones de países en desarrollo. El aumento progresivo de los aranceles con el grado de elaboración del producto ofrece una protección efectiva mayor de lo que indican los tipos de aranceles nominales. Esto disuade a los países en desarrollo de exportar productos petroquímicos con alto grado de elaboración.

Restricciones cuantitativas

58. Con la disminución de los aranceles, los países desarrollados recurren cada vez más a las restricciones cuantitativas. Estas suelen ser discriminatorias, es decir, sólo afectan a las exportaciones de países en desarrollo. Contrariamente a lo que ocurre con los aranceles, las restricciones cuantitativas consisten en "arreglos ordenados de comercialización", "comercio libre organizado" o "restricciones voluntarias a la exportación", conforme a los cuales los exportadores de países en desarrollo se comprometen, de una manera ostensiblemente voluntaria, a no superar ciertos niveles prefijados de exportación.

Barreras ocultas

59. Las reglamentaciones gubernamentales en materia de sanidad, salud, medio ambiente, y las políticas gubernamentales de adquisiciones se utilizan con gran frecuencia para restringir las importaciones, tal como las suelen aplicar las autoridades locales o departamentos especiales al margen de la vigilancia internacional.

Prácticas comerciales restrictivas

60. Las prácticas comerciales restrictivas impiden o limitan las exportaciones de países en desarrollo a los mercados de países desarrollados mediante métodos semejantes a los de las barreras arancelarias y no arancelarias impuestas por los gobiernos. Las prácticas comerciales restrictivas son consecuencia, básicamente, del uso de la influencia dominante sobre el mercado, bien sea de manera colectiva, como en arreglos de cártel, o individual, como en situaciones de mercado oligopolístico. A este respecto, es importante destacar las actividades de las empresas internacionales, particularmente en lo que respecta a arreglos de cártel; su uso de los derechos industriales y de propiedad intelectual; y sus políticas internas de fijación de precios.

61. Dada la naturaleza de los productos petroquímicos, es probable que las barreras al comercio enumeradas entre las restricciones cuantitativas y las prácticas comerciales restrictivas tengan más importancia que las otras.

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

Three issues which might be considered by the First Consultation Meeting (por la secretaría de la ONUDI)

UNIDO First World-wide Study of the Petrochemical Industry: 1975-2000

UNIDO/ICIS/83

Statistical Appendices to the UNIDO Study

UNIDO/ICIS/83 Add.1

Informe de la Reunión del Grupo de Expertos Industriales sobre la Industria Petroquímica junio de 1977

UNIDO/EX.25

Informe de la Reunión del Segundo Grupo de Expertos Industriales sobre la Industria Petroquímica, febrero de 1978

ID/WG/286/6 Rev.1

Informe sobre la Reunión Regional de los Estados Arabes, Preparatoria para la Reunión de Consulta sobre la Industria Petroquímica, Qatar, 21-24 octubre 1978

UNIDO/EX.59

Building the technical capability to plan, construct and operate petrochemical plants in developing countries; the stages and functions involved and the mutual efforts required, in particular as regards manpower training (por la secretaría de la ONUDI)

Cancun Declaration of the Second Latin American Congress on the Petrochemical Industry, Cancun, México, noviembre 1978

Role of UNIDO in the development of the petrochemical industry, noviembre 1978 (documento preparado por la secretaría de la ONUDI para la Reunión de Cancun)

Anexo III
LISTA DE PARTICIPANTES

Arabia Saudita

Abdulaziz Alzamil
Vice Chairman and Managing Director
Saudi Basic Industries Corporation
Riyadh

Abdullah Nojaidi
Head, Marketing Division of Sabic
Saudi Basic Industries Corporation
Riyadh.

Argelia

Rachid Bestani
SONATRACH
Boulevard Mohamed V
Argel

M. Kebir
Division Engineering-Development
SONATRACH
Boulevard Mohamed V
Argel

Brasil

Otto Vicente Perroni
Vice-President
PETROQUISA
Rua Buenos Aires 40-6 And.
Rio de Janeiro

Egipto

Mustafa El-Rifai
Director
Refining and Petrochemical Projects
Suez Oil Processing Company
P.O.B. El Dokki
El Cairo

Estados Unidos de América

Peter Meyer
Director Governmental Relations
Dow Chemical Europe
8810 Horgen
Suiza

Francia

Bernard Carrere
24, avenue Maroeau
75 - Paris

India

S.S. Sachdeva
Adviser Petrochemical Department
Ministry of Petroleum and Chemicals
Nueva Delhi

Irán

Fereydoen Colshaian
National Iranian Petrochemical
Industries Company
P.O. Box 2895
Teherán

Japón

Nobuhiko Ozaki
Deputy General Manager
Overseas Department
Mitsubishi Petrochemical Company Ltd.
5-2 Marunouchi 2-Chome
Chiyoda-ku,
Tokio 100

México

Vicente A. Solano Arrieta
Directorate of International Affairs
Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial
Insurgentes Sur 552 - Segundo Piso
México 7, D.F.

Dante Velasco
Instituto Mexicano del Petróleo
Ave. 100 Metros, N° 152
México 14, D.F.

Qatar

T. Hadidi
Senior Petroleum Expert and Member of Board of Directors
Qatar General Petroleum Corporation
P.O. Box 3212
Doha

República Federal de Alemania

Franz Josef Meyer
Member of the Board
VEBA-Chemie AG
Postfach 45
D-4660 Gelsenkirchen-Buer

Schuster
Verband der Deutsche Chemische Industrie
(Chemical Industry Association)
Karlstrasse 21
D-600
Frankfurt/Main

Rumania

Constantin Carloganu
Directeur Technique
Institut des Projets Technologiques
pour l'industries chimique
56-58 Caderea Bastiliei Str.
Bucarest

Organizaciones internacionales

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

S. Abbas
Chief
Export Policy, Country and Sectoral
Studies Section
Manufactures Division

Federación Sindical Mundial (FSM)

Pal Forgacz
Secretary General
Tui Chemical Workers
Nam. Curieovych 1
Praga 1

Organización de Consultoría Industrial del Golfo

Ali Al-Khalaf
Secretary General
Gulf Organization for Industrial Consulting
P.O. Box 5114
Doha
Qatar

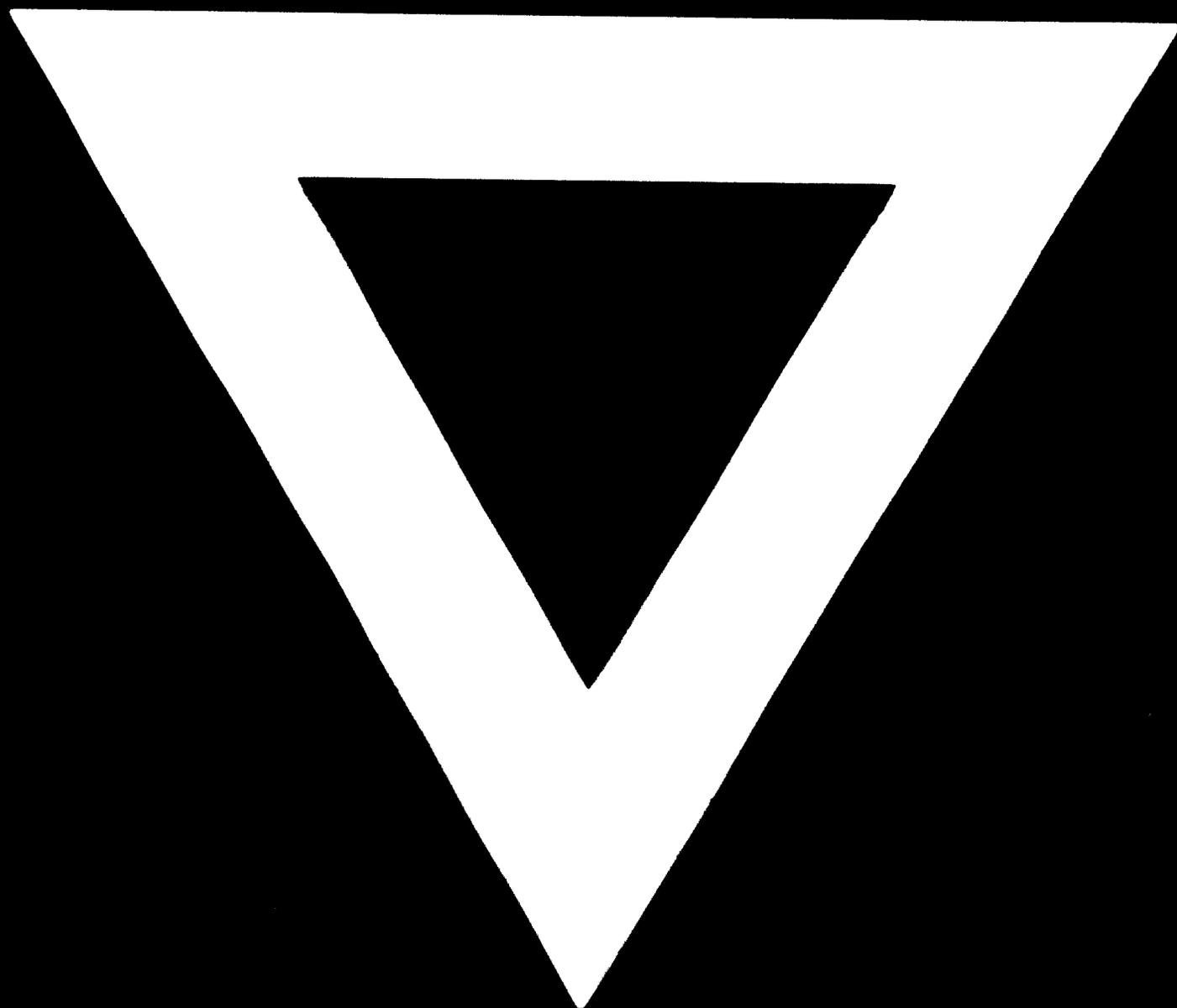
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

O. Shinshin
Head of Downstream Operations Unit

W. Andrade
Refining Processing Engineer



C-107



80.02.22